



**ACTA DE SESION DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN,
PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

En el Callao a los dieciséis días del mes de Agosto del dos mil cinco, siendo las quince horas con veinte minutos en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Ejercicio 2005, bajo la presidencia del doctor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS** y contando con la asistencia de las señoras Consejeras Regionales **MARISOL VEGA BRAÑEZ** y **JUANA OLIVA SERNAQUE**.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el señor Presidente dio por iniciada la sesión de la Comisión.

La Secretaria de la Comisión señala que el acta de la sesión de fecha veinticinco de Julio del 2005 ha sido distribuida entre los miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su revisión y posterior suscripción de encontrarla conforme.

El Presidente hace uso de la palabra consultando a los señores miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, si están de acuerdo con el contenido del Acta de la sesión de fecha veinticinco de Julio del 2005, ante lo cual el pleno señala estar conforme con el contenido de la misma aprobándola por **UNANIMIDAD**.

La Secretaria de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, da cuenta al Pleno, que mediante Oficio N° 017-2005-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyA, de fecha 22 de Julio del 2005, se dio atención al acuerdo adoptado en Sesión de Comisión llevada a cabo el día 20 de Julio del 2005, respecto a solicitar al señor Gerente General Regional que en un plazo perentorio haga llegar a la Comisión para el Dictamen correspondiente, el instrumento de gestión denominado Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión.

La Secretaria señala además, que lo solicitado por la Comisión al Gerente General Regional, fue atendido por dicho funcionario a través del Oficio N° 570-2005-REGION CALLAO-GGR y que la documentación que remitió sirvió de sustento para que la Comisión emitiera el Dictamen N° 007-2005-GRC-CR-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, aprobado en Sesión de Comisión llevada a cabo el día 25 de Julio, respecto a la aprobación del Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión.

Ante lo informado por la señora Secretaria de la Comisión los señores miembros del colegiado expresan su conformidad con lo antes vertido.

El Presidente a su turno manifiesta que de manera involuntaria en la numeración correlativa de los dictámenes, se ha omitido el que correspondería al número 5, lo que pone en conocimiento de los señores miembros del colegiado.

Los señores miembros de la Comisión ante lo informado por el Presidente, acuerdan por unanimidad anular la numeración que correspondería al dictamen número cinco, dejándose constancia de ello en el acta de sesión respectiva.

En este estado se da por levantada la sesión siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día dieciséis de Agosto del dos mil cinco, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión.


.....
Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas
Presidente


.....
Sra. Marisol Vega Brañez
Miembro


.....
Sra. Juana Oliva Sernaque
Secretaria